

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000007-2023-ESSALUD/RAAP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las dieciocho horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° A000007-2023-ESSALUD/RAAP-1-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO-SLING TRANSOBTURATRIZ PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	11/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20515793489	ZZ INTERNACIONAL S.A.C.	25/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20564019624	GECONSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GECONSA S.R.L.	14/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20600047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	17/04/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés



Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Denominación : AS-SM-7-2023-ESSALUDRAAP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO-SLING TRANSOBTURATRIZ PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC

Nro. Item	Descripción del item		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SLING TRANSOBTURATRIZ				
20503662869	TAGUMEDICA S.A		02/05/2023	17:31:16	Electronico
20515793489	ZZ INTERNACIONAL S.A.C.		02/05/2023	19:37:20	Electronico

Fuente: SEACE

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidos en el **numeral 2.2.1. del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas responden a las especialidades y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										ESTADO
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52° DEL REG. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TOR (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSorcio DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	g) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS	h) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	SOL. BONIF. POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)	SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.	FACULT.	FACULT.	
1	TAGUMEDICA S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	No Presenta	No aplica	ADMITIDO
2	ZZ INTERNACIONAL S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	No Presenta	Si Presenta	ADMITIDO

ACLARACIÓN

De conformidad al Art. 32.6 y Art. 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de proceder con la admisión de las ofertas, ante el área usuaria conector de la parte técnica de los bienes requeridos, mediante NOTA N° 389-UAIHyS-D-RAAP-ESSALUD-2023, se ha solicitado la verificación del cumplimiento de las características técnicas de los postores ofertados mediante: CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS que proporcione información técnica del bien ofertado en concordancia a las bases integradas.

De la solicitud de verificación del cumplimiento de las características técnicas vertidas anteriormente, se tiene respuesta del área usuaria NOTA N° 090-JSGO-HIIA-D-RAAP-ESSALUD-2023, en el que se puede visualizar los resultados, realizando un análisis minucioso por parte del área usuaria, tal como se parecía en un extracto de la como sigue:

NOTA N° 090-JSGO-HIIA-D-RAAP-ESSALUD-2023

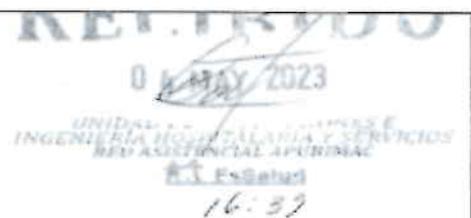
SEÑORA:
C.P.C. EDITH VASQUEZ PAMPAÑAUPA
 Jefe de Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y servicios

Presente.-

Asunto ATENCION A LO SOLICITADO

Ref. : Nota N° 389-UAIHyS-OA-D-RAAP-ESSALUD-2023

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, al respecto le manifiesto que si cumplen con las especificaciones técnicas, respecto a la adquisición de material médico – SLING TRANSOBSTURATRIZ para la Red Asistencial Apurímac. En el proceso AS-SM-7-2022-ESSALUD/RAAP-1. Para la atención según sus competencias



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio			
			(Max. 100 puntos)			
1	ZZ INTERNACIONAL S.A.C.	94,380.00	100.00	5.00	105.00	1ro
2	TAGUMEDICA S.A.	109,200.00	86.43	0.00	86.43	2do

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
		A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico vigente.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), Vigente, a nombre del postor, emitido por la ANM o ARM	Equiv. a S/. 104,325.00 ó S/. 26,081.25 para MYPE	
1	ZZ INTERNACIONAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
2	TAGUMEDICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, este órgano encargado de las contrataciones procede con el otorgamiento de la buena pro:

Otorgamiento de la buena pro:

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, se otorga la buena pro del procedimiento: Adjudicación Simplificada N° 2325A000007-2023-ESSALUD/RAAP-1-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO-SLING TRANSOBTURATRIZ PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC, al postor:

**ZZ INTERNACIONAL S.A.C.
CON RUC N° 20515793489.**

S/ 94,380.00

**Noventa y cuatro mil trescientos ochenta
con 00/100 Soles.**

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las 19:25 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.


CPC. Edith W. Huayta Pampañaupa
Jefe Adquisiciones de Hospitalaria y Servicios
Red Asistencial Apurímac
